



Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR

Propuesta Plan-Presupuesto 2021

Marzo, 2021



RESUMEN PROPUESTA PLAN-PRESUPUESTO 2021

1. Normativa aplicable

Para el periodo 2021, se implementará la Ley N° 9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central", lo cual implica que el Plan-Presupuesto del FONAFIFO, ya no será aprobado por la Contraloría General de la República, sino que será incorporado al ante proyecto de presupuesto del Ministerio de Ambiente y Energía para ser remitido al Presupuesto Nacional, que aprueba la Asamblea Legislativa.

Por lo cambios en los plazos para presentar la información, durante la fase de formulación de la presente propuesta, no se contaba con los lineamientos aplicables para el periodo 2021, por lo cual se toma como base los lineamientos vigentes para el presente periodo, a saber:

1. Plan Estratégico del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal 2020-2025.
2. Decreto N° 41641-H "Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República".
3. Decreto N° 41617-H "Directrices Generales de Policía Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad presupuestaria para el año 2020.
4. Decreto N° 41618-H "Reforma de los artículos 1, 3, 7 y 9 de los procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la autoridad presupuestaria, decreto ejecutivo N° 38916-H y su reforma.
5. Lineamientos Técnicos sobre el presupuesto de la República, 2020.
6. Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Publico en Costa Rica 2020.
7. DM-0466-2020 Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero.

2. Plan

2.1 Descripción General

La Ley Forestal N° 7575, en el artículo 46 crea al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y establece su objetivo en los siguientes términos:

“ARTICULO 46.- Creación del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

Se crea el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyo objetivo será financiar, para beneficio de pequeños y medianos productores, mediante créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque, intervenido o no, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales, que se establecerán en el reglamento de esta ley.”

Por tanto, Fonafifo es una institución pública que, a través de mecanismos de financiamiento, apoya el desarrollo del sector forestal.

2.1.1 Vinculación programática

Por lo anterior, a nivel de planificación superior la programación institucional se acoge a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 8131, que establece que: el Plan Nacional de Desarrollo constituye el marco global que orientará los Planes Operativos Institucionales, según el nivel de autonomía de cada institución. La institución, por su lado, siempre está ligado al Plan vigente por medio de sus programas fundamentales.

Para el **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022**, la institución aporta con dos intervenciones estratégicas: Programa de Plantaciones de aprovechamiento Forestal (PPAF) para la restauración del paisaje y Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

A nivel de planificación sectorial, se cuenta con el **Plan Nacional de Desarrollo Forestal**, cuyos objetivos, orientan y enmarcan las acciones institucionales y posicionando a la institución en la tarea fundamental de financiamiento forestal.

De esta manera, la programación estratégica institucional, mediante su **Plan Estratégico 2020-2025**, determina una serie de parámetros de acción enfocados en cumplir objetivos institucionales periódicos, que coadyuvan a su vez al acatamiento de la normativa que rige su funcionamiento. Este plan estratégico, está enmarcado dentro de una visión de largo plazo, que posiciona al Fonafifo como la entidad líder en el financiamiento ambiental forestal para la dotación de servicios ecosistémicos que mejoren la calidad de vida de la sociedad.

2.2 Organización Institucional

Para dar sustento a los programas presupuestarios: Financiamiento Forestal y Proyectos Especiales, el Fonafifo, ha dispuesto entonces un organigrama, en el cual destacan las unidades ejecutoras y las unidades de apoyo.

Unidades ejecutoras: entendidas como las unidades funcionales de la institución que tienen como tarea principal, las actividades sustantivas de la institución.



Unidades de Apoyo: referidas a aquellas unidades funcionales, cuya tarea principal es apoyar las acciones estratégicas institucionales y dar soporte a los resultados institucionales.



2.3 Programas Presupuestarios

FONAFIFO plantea la siguiente estructura programática;

01 Programa Financiamiento Forestal: En este programa se incluye el presupuesto destinado a las actividades sustantivas de la institución, realizadas por la Dirección de Fomento Forestal, Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Dirección de Servicios Ambientales y Oficinas Regionales. En este programa también incluye el presupuesto destinado a las actividades de apoyo institucional realizadas por la Junta Directiva, Dirección General, Dirección Administrativa – Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos por ser están la base para el funcionamiento sustantivo.

02 Programa Proyectos Especiales: En este programa, se incluye el presupuesto de las acciones desarrolladas y coordinadas desde Fonafifo para la Estrategia REDD+ y para el Fondo de Biodiversidad Sostenible. La diferenciación de este presupuesto, es su fuente de financiamiento, que es por donaciones externas.

Así, en la herramienta de vinculación de Plan con el Presupuesto, se podrán observar los indicadores institucionales que están vinculados con los planes nacionales y sectoriales, su programación y su fuente de financiamiento.

**2.4 Matriz de Articulación de Plan Presupuesto 2021
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2020-2022**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2020-2022 (PNDIP)								
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
15 Vida de Ecosistemas Terrestres	Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Generar condiciones de planificación urbana. Ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales, resilientes, sostenibles e inclusivos.	Programa Nacional de Reducción de Emisiones y de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.	Cantidad de toneladas de emisiones netas de dióxido de carbono equivalente reducidas	4.159.892 t CO2 eq.	4.000.000 t CO2 eq.	Nacional
					Cantidad de toneladas de CO2 equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales	127.422.344 t CO2 eq.	115.000.000 t CO2 eq.	Nacional
			Programa Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) para la restauración del paisaje.	Fortalecer las capacidades locales de los micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles	Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales	N/A	200	Nacional
					Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	89	448	Nacional

Programación Estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				Notas Explicativas	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2		t+3
Aumentar las fuentes de recursos para el financiamiento de servicios ambientales.	Recursos Externo	Estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación Más)	Toneladas de carbono reducidas	2.000.000	Población Costarricense	2.523.072	2.480.330	Monto de pago por resultados en reducciones de emisiones (en millones de dólares)	n/a	n/a	5,48	1,5	1,6	Los indicadores de la programación estratégica de REDD+, son extraídos del Plan Operativo de la Secretaría Ejecutiva, lo que presupone dos productos y aunque la negociación y firma del contrato de compra venta de emisiones los resultados obtenidos de estos indicadores estratégicos, dependen de la aceptación del pliego de condiciones señaladas por Costa Rica en la fase de negociación. Hasta no contar con los indicadores de operación de la estrategia, se dará la rendición de cuentas en función de estos productos. Los datos de población fueron tomados del INEC, 2018.	
Mantener la dotación de servicios ambientales por medio del financiamiento permanente en áreas de interés prioritario.	879-704	Pago por Servicios Ambientales	Hectáreas de bosque y plantaciones	300.000	Personas físicas o jurídicas del sector forestal que apliquen a los distintos programas de financiamiento disponibles y cumplan requisitos para ingresar al PPSA	NA	NA	Cantidad de hectáreas sometidas al pago por Servicios Ambientales	337.266,53	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	Este indicador muestra la cantidad total de hectáreas que se pagan al corte por concepto de Pago por Servicios Ambientales, correspondiente a contratos nuevos y vigentes del programa.	
Apoyar la actividad productiva forestal mediante el fortalecimiento de capacidades de quienes proveen servicios ambientales.		Pago por Servicios Ambientales	Monto en dólares	\$ 3.167.199,30	Organizaciones públicas y privadas que participan en el Programa País para la C-Neutralidad, o aquellas que compensan sus emisiones de GEI fuera de este Programa	NA	NA	Monto anual de recursos financieros adicionales captados	\$ 2.878.849,88	\$ 3.167.199,30	\$ 3.267.715,96	\$ 3.383.590,91	\$ 3.519.209,69	De acuerdo con transitorios del Decreto que oficializa el Mercado Doméstico de Carbono, Fonafifo esta autorizado a vender Unidades Costarricenses de Compensación hasta la operacionalización de dicho Mercado, en consecuencia, y de acuerdo con la Dirección de Cambio Climático, Fonafifo es el único proveedor autorizado de este tipo de Unidades. El dinero captado ingresa a Fonafifo como recursos adicionales para el Programa de Pago por Servicios Ambientales de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Forestal 7575, considerando no solo la venta de carbono sino además la formalización de convenios y otras iniciativas de comercialización de servicios ambientales	
Apoyar la actividad productiva forestal mediante el fortalecimiento de capacidades de quienes proveen servicios ambientales.	879-704	Crédito Forestal	Porcentaje	90%	Personas físicas o jurídicas del sector forestal que apliquen a los distintos programas de financiamiento disponibles y cumplan requisitos para ser sujetos de crédito	NA	NA	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito	92,75%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	Los indicadores de crédito se incluyen en la presente matriz, por cuanto forman parte del objetivo estratégico institucional de ofrecer financiamiento a productores de tierras privadas con vocación forestal. La meta está establecida de acuerdo con el estado actual de ingresos a través del impuesto a la madera y el porcentaje anual de recuperación. Sin embargo, los mismos se ajustarán anualmente según el dato final aportado por la Unidad de Presupuesto.	

3. Presupuesto

3.1 Presupuesto de Ingresos

Es importante indicar que la propuesta incluye el Plan-Presupuesto del FONAFIFO y del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR. Sin embargo, la información del Fideicomiso es preliminar considerando que eventualmente será necesario incluir el Presupuesto del Fideicomiso que administra la donación para el desarrollo de la Estrategia REDD+, en el caso de que se amplíe el plazo de su ejecución, adicionalmente la aprobación del presupuesto del Fideicomiso se mantiene por parte de la Contraloría General de la República y su presentación tiene como plazo el 30 de setiembre a diferencia del FONAFIFO que debe ser presentada ante el MINAE en abril.

La propuesta del presupuesto de ingresos del FONAFIFO y del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, está constituido por las siguientes fuentes de financiamiento:

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal / Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR Presupuesto de Ingresos, Periodo 2021 (Expresado en colones)

FUENTE FINANCIAMIENTO	FONAFIFO	%	FIDEICOMISO 544	%	TOTAL	%
Afectaciones			78.871.548	5,27%	78.871.548	0,35%
Canon Agua (1)	1.507.256.760	7,11%			1.507.256.760	6,64%
I. Combustible (1)	15.188.950.200	71,62%			15.188.950.200	66,90%
Impuesto a la madera	200.840.000	0,95%	200.840.000	13,42%	401.680.000	1,77%
Intereses			346.773.828	23,17%	346.773.828	1,53%
Recuperación Capital			384.472.057	25,69%	384.472.057	1,69%
Superávit Específico	4.055.940.000	19,12%			4.055.940.000	17,86%
Superávit Específico FID 544			385.561.239	25,76%	385.561.239	1,70%
Superávit Libre	12.000.000	0,06%			12.000.000	0,05%
TR FONAFIFO			100.000.000	6,68%	100.000.000	0,44%
Venta de Servicios (2)	242.961.540	1,15%			242.961.540	1,07%
TOTAL	21.207.948.500	100,00%	1.496.518.672	100,00%	22.704.467.172	100,00%

(1) Ingresos provenientes del Presupuesto Ordinario de la República.

(2) Ingresos provenientes principalmente de la comercialización de servicios ambientales.

En el FONAFIFO se incluye la suma ¢4.055.940.000 y ¢12.000.000, correspondiente a ingresos por superávit específico y libre respectivamente, en cumplimiento al artículo N°25 de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión, y endeudamiento para entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, s, este artículo indica;

“Los órganos desconcentrados deberán incorporar en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, asignándolos en los gastos donde la normativa lo permita con el objetivo de lograr un uso eficiente de dichos recursos y se disminuya la dependencia de los recursos de Gobierno Central.”

Corresponderá a los ministerios verificar que sus órganos desconcentrados hayan atendido lo dispuesto en el párrafo que antecede.” (El subrayado no es del original)

3.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Con los ingresos antes estimados se propone financiar los siguientes egresos, según la vinculación Plan-Presupuesto;

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal Estimación de egresos, Período 2021 (Expresado en colones)

Tipo de egreso	FONAFIFO	%	FID 544	%	TOTAL	%
Remuneraciones	2.010.264.798	9,48%	201.152.727	13,44%	2.211.417.525	9,74%
Servicios	1.162.868.648	5,48%	90.198.234	6,03%	1.253.066.882	5,52%
Materiales y suministros	75.544.471	0,36%	758.460	0,05%	76.302.931	0,34%
Intereses y Comisiones	23.000.000	0,11%			23.000.000	0,10%
Préstamos Sector Forestal			1.067.397.117	71,33%	1.067.397.117	4,70%
Bienes Duraderos	130.569.150	0,62%			130.569.150	0,58%
Transferencias al Fideicomiso 544	300.840.000	1,42%			300.840.000	1,33%
Transferencia al SINAC	227.150.035	1,07%			227.150.035	1,00%
Transferencia a la ONF	114.428.965	0,54%			114.428.965	0,50%
Transferencia a la CNE	12.000.000	0,06%			12.000.000	0,05%
Otras Transferencias (1)	72.332.434	0,34%	58.140.586	3,89%	130.473.020	0,57%
Transferencias de Capital	17.078.949.999	80,53%			17.078.949.999	75,22%
Cuentas Especiales			78.871.548	5,27%	78.871.548	0,35%
TOTAL	21.207.948.500	100%	1.496.518.672	100%	22.704.467.172	100%

(1) Otra transferencia incluye principalmente la estimación para el eventual pago de prestaciones, incapacidades, indemnizaciones y organismos internacionales (ITTO)

Se está utilizando el 21% establecido en el artículo N°64 de la Ley Forestal para financiar los gastos administrativos y técnicos en el FONAFIFO el cual se calcula con base al monto estimado para pago de servicios ambientales de ¢17.078.949.999.

A continuación, se detalla las principales partidas presupuestarias;

REMUNERACIONES

➤ **FONAFIFO:** Se presupuesta la suma de ¢2.010.264.798 como estimación para atender las obligaciones salariales y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social de 89 plazas aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

En esta estimación se incluye la suma de ¢80.363.922 para atender el aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del FONAFIFO, cuyo aporte para el período 2021 se incrementa a **5,33%**.

➤ **FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR:** Se presupuesta la suma de ¢201.152.727 como estimación para atender las obligaciones salariales de 15 plazas, así como las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y el aporte patronal a la Asociación Solidarista, correspondiente al personal contratado según el punto No 7. de la Ley 8640 ``Aprobación del contrato de préstamo No 7388-CR y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional

de Reconstrucción y Fomento (BIRF) publicado en el Diario Oficial la Gaceta No 128 del jueves 3 de julio del 2008, otros proyectos de fomento, administración de la cartera de crédito y búsqueda de recursos adicionales.

En esta estimación se incluye la suma de ¢7.651.485 para atender el aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Fideicomiso 544, cuyo aporte para el periodo 2021 se incrementa a **5,33%**.

SERVICIOS:

➤ **FONAFIFO:** Se presupuesta la suma de ¢1.162.868.648 como estimación para atender las obligaciones que el FONAFIFO ha adquirido por el alquiler de edificio, vigilancia, limpieza, mensajería y otros contratos de servicios. Además, incluye el pago de servicios públicos, gastos de viaje, transporte, capacitaciones, seguros de vehículos, póliza riesgos de trabajo, comisión del fiduciario, así como para la contratación de servicios profesionales para fortalecer la capacidad instalada de las Oficinas Regionales.

➤ **FIDEICOMISO:** Se presupuesta la suma de ¢90.198.234, para atender compromisos adquiridos en el fideicomiso 544.

Con este presupuesto, se atenderán las obligaciones por la contratación de los alquileres de Oficinas Regionales, seguros de vehículos, póliza riesgos de trabajo y otros gastos requeridos para coadyuvar en las actividades del FONAFIFO.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

➤ **FONAFIFO:** Se presupuesta la suma de ¢75.544.471 como estimación para atender principalmente la compra de combustible para el abastecimiento de la flotilla vehicular, herramientas, repuestos, materiales de oficina, alimentos y bebidas, entre otros.

➤ **FIDEICOMISOS:** Se presupuesta la suma de ¢758.460 como estimación para la compra de útiles, materiales de oficina.

PRÉSTAMOS AL SECTOR FORESTAL

En esta partida se presupuesta la suma de ¢1.067.397.117 correspondiente a la estimación para la colocación de créditos para el sector forestal. Estos recursos serán orientados específicamente al financiamiento de proyectos forestales desarrollados por el sector privado, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito del fideicomiso, así como la meta programada.

BIENES DURADEROS

➤ **FONAFIFO:** Se presupuesta la suma de ¢130.569.150 como estimación para atender la compra de los bienes duraderos que se detallan a continuación;

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Detalle de bienes presupuestados, Periodo 2021
(Expresado en colones)

Tipo de bien	Cantidad	Monto Total
Adquisición e instalación de barrera de control de acceso vehicular	2	3.000.000
Compra de aires acondicionados	3	5.200.000
Compra de archivador metálico	1	160.000
Compra de cámara digital	1	1.000.000
Compra de Coffe Maker	1	40.000
Compra de computadora	1	3.000.000
Compra de dehumedecedor	2	470.000
Compra de Escaner	4	5.000.000
Compra de fuentes de poder	39	4.290.000
Compra de horno de microondas	3	375.000
Compra de horno tostador	1	60.000
Compra de impresora multifuncional	3	4.000.000
Compra de impresora y lector código QR	1	3.500.000
Compra de licencias	203	13.200.000
Compra de pantalla interactiva	1	10.000.000
Compra de proyector multimedia	2	3.000.000
Compra de refrigeradora	2	1.000.000
Compra de sillas	10	1.618.950
Compra de Tablet	4	6.000.000
Compra de vehículos	2	65.655.200
Total	286	130.569.150

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta la suma de ¢726.751.434 en el FONAFIFO, como estimación para atender las siguientes obligaciones, las cuales se calculan con base al monto presupuestado para pago de servicios ambientales de ¢17.078.949.999;

- **Transferencia al SINAC:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Forestal No 7575, se estima la transferencia al SINAC en ¢227.150.035, lo cual corresponde al 1,33% del presupuesto para el pago de contratos por servicios ambientales.

- **Transferencia a la ONF:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Forestal No 7575, se estima la transferencia a la Oficina Nacional Forestal en ¢114.428.965, lo cual corresponde al 0,67% del presupuesto para el pago de contratos por servicios ambientales.

Adicionalmente se presupuesta;

- **Transferencia al Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR:** La suma de ¢300.840.000, lo cual corresponde a ¢200.840.000 por ingresos por impuesto a la madera y ¢100.000.000 al Fideicomiso 544-2 para atender gastos operativos del Fideicomiso.
- **Transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE):** Se estima la suma de ¢12.000.000 para cumplir con lo establecido en el artículo No 46 de la Ley No 8488 ``Ley Nacional de emergencias y prevención de riesgos``
- **Otras Transferencias:** Se estima la suma total de ¢72.332.434 para el pago de eventuales prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones en cumplimiento con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo y el pago de la anualidad a Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO).

Por su parte en el Fideicomiso 544 FONAFIFO/ BNR se estiman transferencias por un monto total de ¢58.140.586 para el pago de eventuales prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones en cumplimiento con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Corresponde a la actividad sustantiva de la institución, y se estima la suma de ¢17.078.949.999 para financiar el pago por servicios ambientales en cumplimiento a lo establecido en la Ley Forestal No 7575. Dicha estimación corresponde al presupuesto total para mantener más de 350.000 hectáreas en el programa por pago de servicios ambientales.

La estimación anterior incluye la contratación de nuevas hectáreas en las diferencias modalidades de servicios ambientales, según el siguiente detalle;

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Propuesta Contratos PSA nuevos, Periodo 2021
(Expresado en colones)**

Modalidad	Hectáreas	Árboles	Monto
PLANTACIONES CON TURNOS DE ROTACION REDUCIDOS	2.000		393.271.619
PROTECCIÓN DE BOSQUES	18.436		683.107.531
PROTECCION POST-COSECHA	200		5.789.573
PROTECCIÓN RECURSO HIDRICO	3.600		166.739.084
REFORESTACION ESPECIE MEDIANO CRECIMIENTO	2.735		1.127.026.247
REFORESTACION ESPECIE RAPIDO CRECIMIENTO	875		319.785.655
REGENERACIÓN NATURAL	3.000		71.210.999
SAF PLANTACIONES APROV FORESTAL PPAF	125	50.000	60.011.871
SAF -SISTEMA AGROFORESTAL-	1251	500.400	253.303.516
Total	32.222	550.400	3.080.246.095